



# Resolución Ministerial

Lima, 12 de enero del 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1153-2017/MINSA, de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP – P N° 35) de la Secretaría General se encuentra calificado como de confianza y en condición de vacante;

Que, se ha visto por conveniente designar en el cargo citado en el considerando precedente a la abogada Elika Patricia Chang Romero;

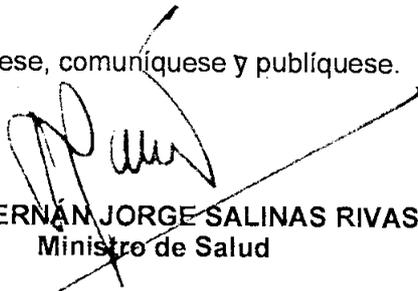
Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la abogada Elika Patricia Chang Romero, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P N° 35) de la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
ABEL HERNÁN JORGE SALINAS RIVAS  
Ministro de Salud

